



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2023, de la Directora General de Personal, por la que se efectúa el nombramiento de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 20/2000, de 18 de enero, por el que se regula el procedimiento para autorizar comisiones de servicio por motivos humanitarios en el ámbito funcional docente no universitario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 20/2000, de 18 de enero, del Gobierno de Aragón, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Dirección General de Personal por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Proceder al nombramiento de las personas seguidamente relacionadas como integrantes de la Comisión de Valoración prevista en la misma.

Titulares:

- D.^a Ana Eva Tejedor Jodra, como Presidenta por Delegación de la Directora General de Personal, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- D.^a Clara Tarragual Tomey, funcionaria de la Dirección General de Personal.
- D.^a Susana Garrido Gonzalo, como Inspectora de Educación.
- D.^a Concepción Pallarés Espinosa, como Psicóloga.
- D.^a Karinne Berenguel Lovaco, Médica del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza.

Como personal funcionario, hasta un máximo de tres personas:

- D. Luis Benito Luna, como Inspector de Educación en Teruel.
- D. Álvaro Yagüe Cebrián, como Inspector de Educación de Huesca.
- D.^a Silvia Hernández Casorrán, como funcionaria de la Dirección General de Personal, que además ostentará la condición de Secretaria.

Suplentes:

- D.^a Paloma Gutiérrez Aguilar, como representante de la Dirección General de Personal.
- D.^a Ascensión Allué Lacasta, Jefa de Sección de Personal y Nóminas del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca.
- D.^a Isabel Tolosana Sánchez, como Psicóloga.
- D. Francisco Antonio Sánchez de la Hera, Médico del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca.

Como personal funcionario, hasta un máximo de tres personas:

- D. José Ramón Tricas Moro, Médico del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.
- D.^a Cristina Palacios Escriche, Asesora Técnica de la Dirección General de Personal.
- D. Víctor Gómez Gutiérrez, funcionario de la Dirección General de Personal.

A la citada Comisión podrán incorporarse el personal funcionario que determine la Dirección General de Personal y que actuará con voz, pero sin voto.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4.a) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 13 de abril de 2023.

**La Directora General de Personal,
OLGA ALASTRUEY ALPÍN**